

D.J. (04)

SANTIAGO, 5 ENERO 2023

RESOLUCION Nº 06 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución Exenta Nº05339 de 2012; el Certificado del Consejo de Facultad de Ingeniería de fecha 05 de abril 2022; y el Certificado del Consejo Académico Nº37 de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta Nº05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de fecha 26 de diciembre de 2022, acuerda aprobar el Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería, código 140013, certificado por la Secretaria de Facultad con fecha 05 de abril de 2022.

3. Que la evaluación favorable de fecha 26 de julio de 2022, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería.

4. Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 26 de diciembre de 2022, acordó informar favorablemente el Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería código 140013, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 26 de diciembre de 2022.

5. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2022 del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente. Por tanto,

RESUELVO:

I. **Apruébese, el DIPLOMADO EN GESTIÓN DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE PARA LA MINERÍA**, código 140013, presentado por el departamento de Industria, dependiente de la Facultad de Ingeniería y la Dirección de Capacitación y Postítulos.

II. Podrán postular al Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería, quienes cumplan con el siguiente requisito:

- Profesionales y Técnicos de cualquier disciplina, personal que labore en una empresa minera o personas interesadas en el trabajo en minería.
- Todos los postulantes deberán acreditar mínimo Licencia de Enseñanza Media completa y deberán asistir a una entrevista previa con la Coordinación del Diplomado.

III. El objetivo general del Diplomado es:

- Planificar los principales procesos y tareas relacionadas con la seguridad de transporte al interior de una empresa minera.

IV. La descripción de los 07 módulos que conforman el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería, la descripción en horas (118 horas cronológicas y un total de 4 SCT), objetivos generales, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en que,

como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
MÓDULO 1	Introducción a la Seguridad en Transporte	0	0	10	10
Definir la importancia de la seguridad en transporte en minería en empresas públicas o privadas, tanto en aspectos económicos, sociales y medioambientales	La accidentabilidad de tránsito en Chile.	0	0	2	2
	Conceptos Básicos de Seguridad en Transporte.	0	0	4	4
	Seguridad de Transporte y Minería.	0	0	4	4
MÓDULO 2	Legislación de Transporte Asociado a la Gestión Minera	0	0	12	12
Identificar los principales aspectos legislativos que norman y regulan el tránsito y transporte desde la perspectiva de la minería.	Ley de Tránsito.	0	0	4	4
	Legislación minera.	0	0	2	2
	Transporte de pasajeros.	0	0	3	3
	Transporte de carga	0	0	3	3
Sub total de horas		0	0	22	22

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
MÓDULO 3	Factores de Riesgo en	2	0	18	20
	Transporte Minero				
Identificar los factores de riesgo de siniestros viales de mayor predominancia en la operación de transporte en minería.	Riesgos asociados al conductor.	2	0	6	8
	Riesgos asociados al vehículo.	0	0	4	4
	Riesgos asociados a la vía.	0	0	4	4
	Riesgos asociados al entorno.	0	0	4	4
MÓDULO 4	Seguridad Modal en Transporte Minero	0	0	10	10
Identificar las principales características y complejidades de seguridad de transporte asociados a los modos ferroviario y portuario en las operaciones de minería.	Transporte ferroviario en minería.	0	0	4	4
	Operaciones portuarias en minería.	0	0	4	4
	Integración multimodal.	0	0	2	2
MÓDULO 5	Tecnologías y Herramientas Asociadas a la Seguridad en Transporte Minero	6	0	24	30
Describir las principales herramientas y tecnologías asociadas a la gestión de los riesgos de siniestralidad de transporte en minería.	Tecnologías y herramientas asociadas a los riesgos del conductor.	4	0	6	10
	Tecnologías y herramientas asociadas a los riesgos del vehículo.	0	0	6	6
	Tecnologías y herramientas asociadas a los riesgos de la vía.	0	0	4	4
	Tecnologías y herramientas asociadas a los riesgos del entorno.	0	0	2	2
	Norma ISO 39.001 Gestión de la Seguridad Vial.	2	0	6	8
Sub total de horas		8	0	52	60

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
MÓDULO 6	Casos de Estudio	4	0	18	22
Reconocer las características básicas de la aplicación de herramientas y tecnologías asociadas a la gestión de seguridad del transporte en minería en casos prácticos de estudios.	Casos de gestión de seguridad en conductores.	2	0	4	6
	Casos de gestión de seguridad en vehículos.	0	0	4	4
	Casos de gestión de seguridad en la vía.	0	0	4	4
	Casos de gestión de seguridad en el entorno.	2	0	2	4
	Casos prácticos de implementación de la norma ISO 39001.	0	0	4	4
MÓDULO 7	Trabajo Evaluación Final	0	12	2	14
<i>Diseñar procesos de operación segura del transporte ferroviario y portuario para faenas mineras.</i>	Trabajo de aplicación.	0	12	0	12
	Exposición.	0	0	2	2
Sub total de horas		4	12	20	36
Total de Horas		12	12	94	118

T: trabajo teórico
P: trabajo práctico
E-l: e-learning
TH: total horas

VI. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado Presentación de Planes de Estudios.

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diplomado y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.09 09:04:26 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.06 19:37:20 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

PCT
PCT/VBT